



Número del consecutivo:	M.DRM.INS-069-20
Fecha de expedición:	23 de septiembre de 2020
Dirigido a:	Estudiantes y admitidos de programas de posgrado
Asunto:	Comunicado publicación recibos de pago de matrícula para el período académico 2020-2S (SÓLO CONSULTA)
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

Apreciado estudiante.

El día 28 de septiembre, se publicará el recibo de pago de matrícula **SÓLO** para consulta, no tiene código de barras y no es válido para realizar la cancelación de éste. Si tiene alguna reclamación al recibo publicado, **excluyendo** el descuento otorgado por la facultad acorde al Comunicado 19 de la Rectoría de 2020; debe enviar un correo a la cuenta de posgrados_med@unal.edu.co, donde en el asunto debe colocar RECIBO DE PAGO y documento de identidad y en el cuerpo del correo describir la inconsistencia. Por favor dirigirse sólo a esta cuenta de correo, no requiere hacer copias a otras cuentas.

Sólo se generará recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2020-2S, a los estudiantes y admitidos a posgrado que se encuentren a paz y salvo con todos los recibos de matrícula de periodos anteriores.

A partir del día 5 de octubre, estará habilitada la impresión del recibo de pago de matrícula con código de barras para el periodo académico 2020-2S.

Fechas de pago primer recibo o recibo único: hasta el viernes **30 de octubre de 2020**

Fechas de pago segundo recibo (para quienes tienen división en dos (2) recibos): hasta el viernes **27 de noviembre de 2020**

IMPORTANTE:

- Las deudas por no cancelación de recibos de pago de matrícula, no se visualizan en el servicio **Mis deudas**, sólo se visualizan en el servicio **Mis recibos de pago**, del Portal Académico dninfoa.unal.edu.co- **Admitidos, Estudiantes y Egresados - Portal Académico - Portal Académico – Información Financiera**.
- Si el recibo tiene aplicado una exención en el valor total o parcial liquidado y **NO tiene derecho**; porque las condiciones que le permiten el descuento cambiaron, debe informar la novedad, en caso de no hacerlo, la Universidad podrá realizar el cobro del valor adeudado.
- Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en la consulta del recibo de pago en el Portal Académico, **debe elevar la reclamación respectiva mediante correo electrónico, en caso de no hacerlo y cancelar el recibo de pago, no se realizarán devoluciones**

y el descuento será aplicado a partir del período académico siguiente, es decir, 2021-1S, si aún conserva el derecho.

- La Universidad, se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico.

- En el recibo impreso usted visualizará sólo dos (2) conceptos:

MATRÍCULA: en este concepto están agrupados: Derechos Administrativos, Bienestar, Póliza y Derechos Académicos.

DESCUENTOS: en este concepto están agrupados: Descuento Electoral, Créditos Excedentes, Becas de Facultad y los descuentos aprobados y reportados a los que tenga derecho.

El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo lo puede consultar ingresando a la página Web: dninfoa.unal.edu.co - **Admitidos, Estudiantes y Egresados – Portal Académico – Apoyo Académico – Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2020-2S).**

- Si una entidad externa le va a cancelar el valor del recibo de pago de matrícula, para el trámite debe dirigir un correo electrónico a la Asistencia Administrativa de su Facultad.

Si su recibo tiene aplicada financiación parcial por una entidad externa, usted visualizará en el Portal Académico (dninfoa.unal.edu.co **Admitidos, Estudiantes y Egresados – Portal Académico – Información Financiera**) los dos (2) recibos, uno que le corresponde a la entidad que lo financia y otro por el valor que le corresponde cancelar.

Tener presente las siguientes fechas...

Actividad	Fecha
1. Consultar citas para adición y cancelación de asignaturas y/o actividades académicas	Primera semana - 28 de septiembre de 2020 Segunda semana - 05 de octubre de 2020
2. Iniciación de clases (período académico)	28 de septiembre de 2020
3. Consolidación de matrícula: Para conservar u obtener la calidad de estudiante debe haber cancelado el recibo de pago, realizar la inscripción de asignaturas o actividades académicas y haber entregado la documentación obligatoria.	03 al 06 de noviembre de 2020